JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Moción de Orden del Día N° 11680

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
22 MAYO 2024
RECIBIDO
Firma: Hora:

Moción de Saludo

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE LUIS FLORES ANCACHI,** integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N°189 de la Constitución Política del Estado, establece que: "*El territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación*"

Que, distrito de Pisacoma fue creado en los años de la Independencia del Perú (1821).Se ubica en la región de Puno, cerca de la frontera plurinacional de Bolivia políticamente está dividido en tres comunidades, 13 parcialidades, 3 sectores y un centro poblado.

Que, el distrito de Pisacoma es uno de los siete distritos que conforman la Provincia de Chucuito, ubicada en el Departamento de Puno en el sudeste de Perú.

Que, Pisacoma proviene de la palabra *pisaqa* (refiere a un nombre de un ave perdiz que abunda en la zona) y la palabra *uma* (significa agua). La unión de estas dos palabras da como resultado *pisaqa uma* (manantial de agua para las perdices) y por modificaciones lingüísticas se pronuncia Pisacoma.

Que, la Geografía del distrito de Pisacoma está situado en el extremo sur, el más alejado al lago Titicaca y fronterizo con Bolivia formando la divisoria del río Desaguadero en la laguna Aguallamaya, limita por el norte con el distrito de Huacullani; al sur y al este con Bolivia, y al oeste con la vecina Provincia de El Collao, distritos de Capaso y Santa Rosa, la capital del distrito es la ciudad de Pisacoma y está ubicada sobre los 3 972 m s. n. m.

Que, el distrito de Pisacoma, celebra cada veinticinco (25) de mayo de cada año su aniversario de creación política, en consecuencia, se propone que el Congreso de la República exprese su saludo al distrito de Pisacoma, de la provincia de Chucuito, del departamento de Puno.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. - Expresar el más cordial saludo al distrito de Pisacoma, de la provincia de Chucuito, del departamento de Puno, con motivo de celebrar el 198° aniversario de creación política, y hacer votos para que su población continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Transcríbase y hágase llegar la presente Moción de Saludo al alcalde del distrito de Pisacoma, al Prof. **Raúl Herrera Quenta** y por intermedio, al cuerpo de regidores, las autoridades políticas, educativas, religiosas y a todos los pobladores.

Lima, 21 de mayo de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
FLORES ANCACHI Jorge Luis
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/05/2024 20:11:09-0500

Arq. JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República